

Presidencia Municipal de San Francisco de los Romo
GUÍA PARA EL TRÁMITE DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Clave:	T-DDS-009	DEPENDENCIA:		ÁREA :		FECHA DE VENCIMIENTO		HOJA :	
Rev:	2024/00	Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario		Departamento de:		31/12/2024		1/1	
NOMBRE DEL TRAMITE:									
Tinacos									
DESCRIPCION DEL TRAMITE:									
Llenado de solicitud para el programa Tinacos									
DIRIGIDO A:									
Para las familias de las viviendas de las colonias, fraccionamientos, localidades y comunidades del Municipio de San Francisco de los Romo que presentan carencia por calidad de la vivienda y que se encuentren en estado de vulnerabilidad									
OFICINA RESPONSABLE									
Sub Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario									
UBICACION:					TELEFONO:				
Calle Decreto 30 de Enero de 1992 #503, Fracc. San José de Buenavista, San Francisco de los Romo					465-111-0757				
REQUISITOS					DOCUMENTOS				
1.- Residir en el Municipio de San Francisco de los Romo. 2.-En el supuesto de que el solicitante del apoyo sea funcionario público, se encontrarán exentos de ser beneficiarios desde Jefes de Departamento hasta niveles jerárquicos superiores. 3.- Contar con algún nivel de vulnerabilidad o rezago social. 4.- Inscribirse al programa presentando su documentación completa en las oficinas que ocupan la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario. 5.- Autorizar el uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente					1.- Copia simple de identificación oficial con fotografía, vigente, legible y por ambos lados con domicilio en el Municipio de San Francisco de los Romo. 2.- Copia de comprobante de domicilio actual, tal como recibo de luz, agua o teléfono, con domicilio en el Municipio de San Francisco de los Romo, no mayor a tres meses de su fecha de emisión. 3.- Estudio socioeconómico, mismo que será aplicado al momento de solicitar el apoyo. 4.- Solicitud de apoyo la cual motive su petición. 5.- Documento bajo protesta de decir verdad en el que se indique que el apoyo recibido será utilizado para los fines establecidos en las presentes Reglas de Operación. 6.- Autorización del uso de sus datos personales a la Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario, de acuerdo con la normatividad vigente. 7.- En el supuesto de que el beneficiario se encuentre incapacitado físicamente, se podrá presentar una persona que éste designe para recibir el apoyo, acreditando tal situación a través de carta poder debidamente requisitada y signada por el beneficiario.				
COSTO (personas físicas y morales)					FORMA DE PAGO				
Servicio sin costo					N/A				
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO									
N/A									
DOCUMENTO (S) QUE SE OBTIENE (N) CON EL TRAMITE:					VIGENCIA				
Ninguno					Agosto a Septiembre 2024				
HORARIO DE ATENCION:					TIEMPO DE RESPUESTA:				
8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes					De acuerdo a las Reglas de Operación				
POLITICA:									
Apoyar a las familias que más lo necesitan, para que tengan una mayor calidad de vida y prevenir cualquier eventualidad relacionada con el uso del agua potable									
FUNDAMENTO JURIDICO					FUNDAMENTO ADMINISTRATIVO				
Artículo 99, Fracción XI del Código Municipal de San Francisco de los Romo y apartado decimo primero, artículo 113									
AREA RESPONSABLE PARA ACLARACIONES					ÁREA PARA PRESENTAR QUEJAS Y/O SUGERENCIAS				
Dirección de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario 465 111 07 57 dir.dsosocial@sanfranciscodelosromo.gob.mx					Organo Interno de Control (465) 96-7-01-24 Ext: 1611 y 1627				
	REALIZÓ			REVISÓ		APROBÓ			
NOMBRE	Tec. Claudia Alejandra Berumen González			Lic. Claudia Leticia Garcia González		Tec. Margarita Gallegos Soto			
PUESTO	Jefa de Departamento de Desarrollo Económico			Directora de Desarrollo Social, Económico y Agropecuario		Presidenta Municipal			
FIRMA									